INFORME DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA PAC Nº 246.145/12 "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO Y EQUIPOS EDUCATIVOS"

Asunción, 04 de diciembre de 2.012

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Artículo 64 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, que dispone que el Informe de Evaluación, deberán ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

1. EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Acta N° 32 de fecha 20 del mes de noviembre de 2012, en la cual consta que no se han presentado ningún oferente.

Se ha solicitado la prórroga correspondiente, la cual ha sido aceptada y publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

De esta manera, la Convocante ha cumplido con lo dispuesto en el Art. 1° de la Resolución N° 805/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas "Por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha de apertura en los procedimientos de contratación directa cuando no se presentara el número mínimo de ofertas requeridas por el Art. 34 inciso "c" de la Ley N° 2.051/03 para evaluar y realizar la Adjudicación".

Acta N° 33 de fecha 28 de noviembre de 2012, en la cual consta la presentación de las siguientes empresas para la apertura de ofertas:

EMPRESAS OFERENTES	**LOTE N° 1 –** COMPUTADORAS DE ESCRITORIO Y ACCESORIOS	**LOTE N° 2** EQUIPOS EDUCATIVOS
ARTAZA HNOS. COMERCIAL E INDUSTRIAL	62.100.000.-	NO COTIZA
DISTRIBUIDORA SUMMER	NO COTIZA	4.982.000.-

2. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.
No se realizó ninguna consulta de aclaración.

Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República
Pdte. Franco Nº 780 esq. Ayolas
Piso12- Edificio Ayfra
Telefax: (595-21) 493 456/7/8
E-mail: gabinetesocial@gabinetesocial.gov.py

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS: se adjunta cuadro de precios de las ofertas.

4. ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS:

Se han verificado las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial requerida en las Bases y Condiciones en concordancia a lo establecido en el inc. 1 del art. 61 del Decreto N° 21903/03 (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso w, ambos de la Ley 2051/03, poder o documento que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta).

Las empresas que han presentado sus ofertas cumplen con las documentaciones sustanciales requeridas para este llamado.

Seguidamente, se pasa a analizar las especificaciones técnicas de los bienes ofertados en el Lote N° 1 (uno) por la firma ARTAZA HNOS. S.A. y se concluye que los mismos cumplen con las especificaciones técnicas requeridas.

A continuación, se detalla el cumplimiento de las documentaciones que componen la oferta presentada por la firma ARTAZA HNOS. S.A.

Documentos que componen la oferta	
Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2	Cumple/Presenta
Especificaciones Técnicas debidamente completadas que se encuentra el punto 3 del anexo 3	Cumple/Presenta
Fotocopia simple de la cédula tributaria del RUC	Cumple/SIPE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple/SIPE
Fotocopia simple de las dos últimas declaraciones del IVA, con sus comprobantes de pago si correspondiere	Cumple/Presenta
Fotocopia simple de su última declaración del Impuesto a la Renta	Cumple/SIPE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40 Ley N° 2051/03).	Cumple/Presenta
Declaración Jurada sobre derecho de los menores. (Resolución DNCP 941/2010).	Cumple/Presenta
Declaración Jurada de contar con solvencia técnica y legal	Cumple/Presenta
Fotocopia simple de la Patente comercial	Cumple/Presenta

Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (En caso de persona jurídica)	Cumple/SIPE
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder) – Acta de Asamblea.	Cumple/SIPE
Autorización del Fabricante, Representante y/o Distribuidor de las marcas de los bienes ofertados.	Cumple/Presenta

Seguidamente, se pasa a analizar las especificaciones técnicas de los bienes ofertados en el Lote N° 2 (dos) por la firma DISTRIBUIDORA SUMMER, Aníbal Gamarra y se concluye que los mismos cumplen con las especificaciones técnicas requeridas.

A continuación, se detalla el cumplimiento de las documentaciones que componen la oferta presentada por la firma DISTRIBUIDORA SUMMER.

Documentos que componen la oferta	
Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2	Cumple/Presenta
Especificaciones Técnicas debidamente completadas que se encuentra el punto 3 del anexo 3	Cumple/Presenta
Fotocopia simple de la cédula tributaria del RUC	Cumple/SIPE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple/SIPE
Fotocopia simple de las dos últimas declaraciones del IVA, con sus comprobantes de pago si correspondiere	Cumple/Presenta
Fotocopia simple de su última declaración del Impuesto a la Renta	Cumple/SIPE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40 Ley N° 2051/03).	Cumple/SIPE
Declaración Jurada sobre derecho de los menores. (Resolución DNCP 941/2010).	Cumple/SIPE
Declaración Jurada de contar con solvencia técnica y legal	Cumple/Presenta
Fotocopia simple de la Patente comercial	Cumple/SIPE
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (En caso de persona jurídica)	No aplica
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder) – Acta de Asamblea.	No aplica
Autorización del Fabricante, Representante y/o Distribuidor de las marcas de los bienes ofertados.	Cumple/Presenta

Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República
Pdte. Franco Nº 780 esq. Ayolas
Piso12- Edificio Ayfra
Telefax: (595-21) 493 456/7/8
E-mail: gabinetesocial@gabinetesocial.gov.py

5. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES:

De las planillas de especificaciones técnicas y precios de las ofertas económicas presentada por las firmas ARTAZA HNOS. S.A y DISTRIBUIDORA SUMMER y siguiendo con el método de evaluación sugerido el cual establece que deben ser analizadas detalladamente las ofertas con los precios más bajos propuestos por cada oferente, teniendo en cuenta los demás requerimientos establecidos en la Ley, sobre la base la cual se manifiesta que esta empresa ha cumplido íntegramente con los requerimientos sustanciales exigidos para este llamado. Asimismo y del análisis de las documentaciones presentadas, se concluye que la misma cuenta con la capacidad para ejecutar el contrato de manera satisfactoria y de acuerdo a lo establecido por la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República.

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES: la presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en el artículo 28 de la Ley N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en concordancia con el Art. 63 del Decreto 21.909/03, que dispone: Criterios de Adjudicación:
La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de Bases y Condiciones 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato 3) Presente el precio evaluado el más bajo, y con resguardo a los principios consagrados en el Art. 4 de la Ley N° 2.051/03 y su decreto reglamentario.

En relación a la cantidad a adquirir, se ha tenido en cuenta para el Lote N° 1, Computadoras de Escritorio la Circular N° 3/2.006 en la cual se comunica a los responsables de las Unidades Operativas de Contratación (UOC), que al realizar las adjudicaciones en los diversos procedimientos de contratación no podrán aumentar la cantidad de bienes, servicios u obras requeridos en los llamados respectivos.

"Se podrán disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado; o cuando haya circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la desaparición de contratar la cantidad total de bienes, servicios u obras requeridos".

Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República
Pdte. Franco Nº 780 esq. Ayolas
Piso12- Edificio Ayfra
Telefax: (595-21) 493 456/7/8
E-mail: gabinetesocial@gabinetesocial.gov.py

Por todo lo expuesto, este Comité de Evaluación se expide y recomienda:

1) Adjudicar el llamado a Contratación Directa del PAC Nº 246145/2012 "Adquisición de Computadoras de Escritorio e Impresoras" de la siguiente manera:

   Lote N° 1 – Computadoras de Escritorio a la empresa ARTAZA HNOS. S.A, por el monto de guaraníes cincuenta y cuatro millones novecientos veinte y cinco mil (G. 54.925.000.-), incluido todos los impuestos y gravámenes.

   Lote N° 2 - Equipos Educativos a la empresa DISTRIBUIDORA SUMMER de Aníbal Gamarra por el monto de guaraníes cuatro millones novecientos ochenta y dos mil (G.4.982.000.-), incluido todos los impuestos y gravámenes.

Asimismo se eleva esta recomendación a la Máxima Autoridad, a fin de expedirse sobre la misma, considerando lo establecido en el Artículo 34 inciso "c" que expresa "*Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo el tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*"

Es nuestro dictamen

Lic. Tiburcio Gauto
Comité de Evaluación

Alejandra González
Comité de Evaluación

Carmen Diana Von Bargen
Comité de Evaluación

Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República
Pdte. Franco Nº 780 esq. Ayolas
Piso12- Edificio Ayfra
Telefax: (595-21) 493 456/7/8
E-mail: gabinetesocial@gabinetesocial.gov.py